ORDENANZA FISCAL Nº. 28

reguladora de la Tasa sobre

LA UTILIZACION DEL COCHE DE BOMBEROS

El coche de bomberos, estará cuando se estime conveniente, puesto que no existe Servicio de Bomberos, dispuesto a apagar cualquier fuego a la hora que sea, contando con que se pueda hacer, no existiendo obligación ni Servicio de Bomberos en Posadas, gratuitamente.

Para utilizar el camión de bomberos en cuestiones particulares, como riegos, limpieza de cañerías, etc., la Ordenanza que se aplicará será la siguiente tarifa:

1º. Para el riego de particulares, 31,55 euros/hora.

2º. Para la limpieza de cañerías particulares, 31,55 euros/hora.

En caso de utilización del camión de bomberos en sábados, domingos y festivos, las tarifas se incrementarán en un 50%.